El área recreativa de “La Panera”, situada en el término municipal de El Espinar, a pocos kilómetros del núcleo de La Estación, es una zona perteneciente a la institución “Comunidad de Villa y Tierra de Segovia”, quien se ocupa de su gestión. Junto al río Moros, es un lugar habilitado para el recreo y esparcimiento del visitante, que cuenta con numerosos servicios y sin cobertura móvil.

Este magnífico entorno natural rodeado de pinos en plena Sierra de Guadarrama, cuenta con parking, barbacoas, un campo de fútbol de tierra, mesas y sillas de piedra o piscina entre otros servicios.

La zona de casi 20 hectáreas. de superficie, recibe un buen número de visitantes los fines de semana y época estival.

Localización:

Sus coordenadas son: (mapa)

- Latitud: 40.745786 (N 40° 44´44´´)

- Longitud: -4.166198 (W 4° 9´ 48´´)

Carretera de la Garganta. Estación de El Espinar.

Distancias:

- Desde Madrid: 70 kilómetros aprox.
- Desde Segovia: 40 kilómetros aprox.
- Desde Valladolid: 135 kilómetros aprox.
- Desde La Estación de El Espinar: hay 3,500 km. hasta las piscinas.
- Desde El Espinar: hay 11 km. hasta las piscinas.

En transporte público:

La forma más cercana de llegar en transporte público es a través del tren. La estación es “El Espinar” y está situada a unos 3,500 kilómetros de la piscina. Trenes de Cercanías Renfe (Línea C8) desde Chamartín a Cercedilla, donde se coge otro tren (Línea C8B) hasta la estación de El Espinar. Viaje de aproximadamente 83 minutos de duración.

Instalaciones

- Piscinas de adultos e infantil (agua del río, pero cloradas)

Phoca PDF

- Socorrista
- Barbacoas con parrillas* (habilitadas según el riesgo de incendios)
- Césped
- Duchas
- Aseos
- Mascotas permitidas
- Kioscos de bebidas
- Campo de fútbol
- Mesas y sillas de piedra

Horarios y precios:

Recomendamos que visite la página web del recinto para informarse.

WEB: http://www.lapanera.es/

Teléfono gestión del espacio La Panera: 617 584 098

Nota: * Las barbacoas habilitadas en el recito se podrán utilizar **generalmente, salvo indicación de las autoridades competentes en época de especial peligro de incendios**. La Junta de Castilla y León podrá limitar su uso cuando así lo considere. El uso de barbacoas portátiles ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO.

Por el bien de todos, se recomienda recoger la basura y depositarla en los contenedores habilitados a lo largo de la calzada en todo el parque, evitando así la acumulación de basuras en este lugar.

Phoca PDF